06/04/2025

La CNMC investiga a Loterías y Apuestas del Estado por un posible abuso de posición dominante

Esta conducta supondría una infracción de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC).



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competenica (CNMC) investiga a la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S. M. E, S. A. (SELAE) por un posible abuso de posición dominante en el mercado de comercialización de loterías de titularidad pública. (S/0005/25)

La Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, designa a Loterías y Apuestas del Estado como uno de los dos operadores con reserva exclusiva para comercializar juegos de loterías de ámbito estatal.

Loterías cuenta con dos tipos de puntos de venta en su red: los exclusivos, que solo comercializan loterías y apuestas, y los mixtos, cuya actividad principal no es el juego (p.ej, restaurantes, quioscos, gasolineras, etc.).

Apertura de expediente

Loterías habría denegado a los puntos de venta mixtos, de forma injustificada, comercializar el Seguro Laguinda. Este producto cubre el pago de los impuestos asociados a los premios en caso de resultar ganador de un sorteo de Loterías.

La conducta habría producido efectos exclusionarios en un mercado incipiente —seguros de cobertura de gravámenes sobre los juegos de azar— y que es conexo al de la comercialización de loterías de titularidad pública.

Tras la fase de información reservada, la CNMC considera que existen indicios racionales de la comisión, por parte de Loterías y Apuestas del Estado, de una posible infracción del artículo 2 de la LDC. Estas conductas son contrarias al artículo 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC).

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 24 meses para su resolución.

Fuente: https://www.cnmc.es/

LINK DE LA NOTICIA